

Entérese Antes de Ir

Diferencia entre la tarjeta REAL ID y una que no cumple con los requisitos federales

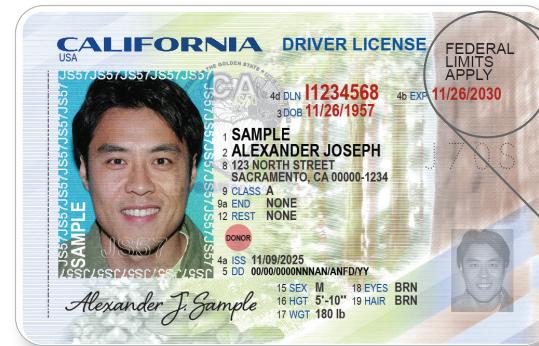
Licencia de manejar/Tarjeta de identidad REAL ID

- Para obtener una, necesita ir a una oficina del DMV y llevar:
 1. Comprobante de identidad (un documento)
 2. Comprobantes de domicilio en California (dos documentos)
 3. Número de Seguro Social (aplican excepciones)
- Puede usarla para abordar un avión en los Estados Unidos.
- Puede usarla para entrar a instalaciones federales de alta seguridad (ej: cortes federales, bases militares).
- Tiene un oso y una estrella.
- Si ya tiene una tarjeta REAL ID, puede calificar para renovarla por Internet.



Licencia de manejar/Tarjeta de identidad que no cumple con los requisitos federales

- Puede renovarse por Internet sin tener que ir a una oficina del DMV*. (Si califica).
- NO** se permite para abordar un avión a partir de mayo de 2025.
- NO** se permite para entrar a instalaciones federales de alta seguridad a partir de mayo de 2025.
- Quizá tenga que mostrar documentos adicionales de residencia legal para comprar armas de fuego.
- Indica "FEDERAL LIMITS APPLY" (sujeta a límites federales).



Si no elige una tarjeta REAL ID, recibirá una licencia de manejar o tarjeta de identidad que no cumple con los requisitos federales.

Para más información visite REALID.dmv.ca.gov

**Algunos clientes quizás tengan que renovar en persona. Revise su aviso de renovación para saber si es su caso.*